



Ministra ve “delicado” que el PJ no tenga candidatos

| **Cristina Ceja**

cristina.ceja@razon.com.mx

LA MINISTRA de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, calificó como “muy delicado” el hecho de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJF) no presente candidatos para la próxima elección del 1 de junio.

“Me parece muy delicado que no haya candidatos el 8 de febrero que tenga que enviar el Comité de Evaluación del Poder Judicial al Senado de la República, y se quede el Comité de Evaluación del Poder Judicial sin candidatos”, declaró la togada a través de un video.

Comentó que en sesión privada el Pleno de la Corte determinó no revocar la suspensión que el Comité de Evaluación emitió con motivo del proceso para la elección de jueces, magistrados y magistrados de la Corte.

Ante esto, dijo que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación se quedó sin candidatos.

Precisó: “Hay más de mil personas inscritas en un estado de incertidumbre, esperando que continúen los trabajos de este Comité de Evaluación, una violación a los derechos

político-electorales de los aspirantes a jueces, magistrados y ministros”.

Señaló que la ciudadanía no va a poder votar por los candidatos del PJJF debido a la suspensión del proceso.

“Ya el Pleno de la Corte determinó que este decreto es materia electoral. Evidentemente el juez de distrito es incompetente para admitir e incompetente para emitir la suspensión, abrir el incidente y emitir la suspensión definitiva”, aseguró Esquivel Mossa.

El pasado lunes Pleno de la SCJN bateó a las ministras Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz, quienes solicitaron reactivar el proceso de selección de candidatos para la elección judicial.

En sesión privada, el Pleno analizó las peticiones de las ministras, quienes afirmaron que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJJF) no tiene facultades para tomar una decisión como la de suspender el proceso de selección de candidatos, sin antes consultarle a la propia Suprema Corte si podía hacerlo.

Las solicitudes de revocar el acuerdo del Comité fueron apoyadas por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá; sin embargo, el resto de los integrantes las rechazó.

EL TIP

EL PJ suspendió el proceso en para seleccionar a los candidatos al acatar una medida cautelar dictada el 20 de diciembre.